

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 167

PERÍODO LEGISLATIVO

2008

**EXTRACTO** P.E.P - NOTA Nº 317/08 Adjuntando informe requerido mediante Resolución de Cámara Nº 318/08 (solic. al P.E.P informe en referencia a las declaraciones que realizo la Sra. Ministra de Salud de la Pcia s/ inconvenientes p/ operar con la Aeronave Lear Jet 35 y otros items).

---

---

---

---

**Entró en la Sesión** 20/11/2008

**Girado a la Comisión** CB

Nº:

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

1538

30-10-08

HORA: 15.40

FIRMA: *[Signature]*



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

31 OCT 2008

N 167 13.70

NOTA Nº 317  
GOB

USHUAIA, 30 OCT. 2008

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle en contestación a la Resolución Nº 318/08 de la Legislatura Provincial, Nota Nº 584/08, Letra: SEC. GRAL., emitida por el Secretario General de Gobierno e Informe S.L.y T. Nº 1763/08.

Sin otro particular, saludo al señor Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO: Soporte Informático.-

*[Signature]*

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

AL SR. VICEPRESIDENTE 1º  
AC DEL PODER LEGISLATIVO  
Dr. Manuel RAIMBAULT  
S \_\_\_\_\_ D.:

*Urgencia 31/10/08 -*  
*Recibido en la Secretaria, a sus efectos*

*[Signature]*

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"



USHUAIA, 30 OCT 2008

SEÑORA GOBERNADORA

S / D.-

Me dirijo a Ud., a fin de remitir Nota N° 584/08, Letra: SEC. GRAL., emitida por el Secretario General de Gobierno, a través de la cual se da respuesta a lo solicitado mediante Resolución N° 318/08 de la Cámara Legislativa de la Provincia, dada en Sesión Ordinaria del día 16 de octubre de 2008.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte magnético conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

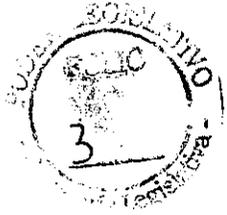
INFORME S.L. y T. N° 1763/08.

Dr. Eduardo Raúl Olivero  
Secretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARIA GENERAL



NOTA N° 584 108.-  
LETRA: SEC. GRAL.-

USHUAIA, 29 OCT. 2008

Señor Secretario Legal y Técnico:

Me dirijo a Ud., a fin de brindar la información que fuera requerida por la Cámara Legislativa mediante Resolución N° 318/08, dada en sesión ordinaria del día 16 del corriente mes y año.

Cabe aclarar que los inconvenientes surgidos respecto de las tripulaciones de la Aeronave Lear Jet 35a, se producen en primer término por la jubilación de CUATRO (4) Pilotos de la Aeronave, y en segundo lugar que no se tuvo una planificación a lo largo de los últimos diez (10) años, con el fin de contar hoy con un mínimo de tripulantes para dicha Aeronave.-

Respecto al punto 1°:

Cantidad de Tripulaciones: UNA (1).

Nomina de la Tripulación:

Carlos E. LAVADO: Cdte. Arava 102RV - Cdte. Lear Jet 35a

Jorge A. Parra: Cdte. Arava 102RV - Co-Piloto Lear Jet 35ª

No hay pilotos contratados.

Respecto al punto 2°:

Habilitaciones y vencimientos:

Carlos E. LAVADO: Habilitación Lear Jet 35a con vencimiento Diciembre/09.

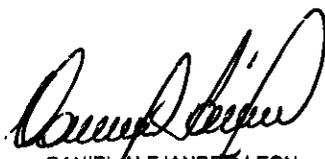
Jorge A. PARRA: Habilitación Lear Jet 35a con vencimiento Diciembre/09.

Respecto al Punto 3°:

Cantidad de Vuelos con evacuaciones Sanitarias:

Desde el 22 de enero de 2008 hasta la fecha se realizaron en nuestra aeronave, DIECINUEVE (19) vuelos sanitarios. Asimismo cabe señalar que respecto a la cantidad de vuelos contratados y el costo de los mismos, esta Secretaría no posee la información solicitada, estimando que la misma deberá ser recabada en el Ministerio de Salud.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

  
DANIEL ALEJANDRO LEON  
Secretario General de Gobierno

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	L F
ENTRADA:	
29 OCT. 2008	
SALIDA:	



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

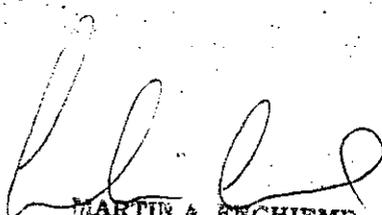
**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara Legislativa, en referencia a las declaraciones públicas que realizó la señora Ministro de Salud de la Provincia sobre inconvenientes para operar con la aeronave Lear Jet 35 del Gobierno de la Provincia, lo siguiente:

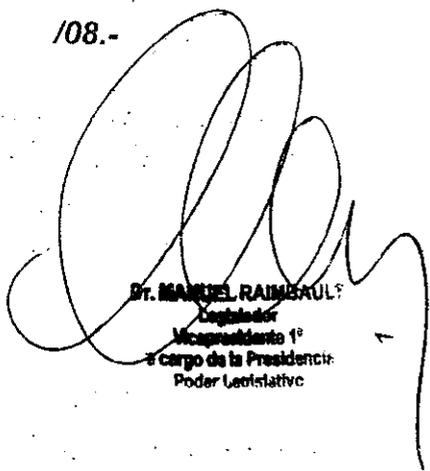
1. Cantidad y nómina de las tripulaciones permanentes y si hay contratadas;
2. si dichas tripulaciones se encuentran habilitadas y fecha de renovación de las licencias;
3. cantidad de vuelos que se realizaron con evacuaciones y/o derivaciones con aeronaves contratadas a tal fin y el costo de cada una.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

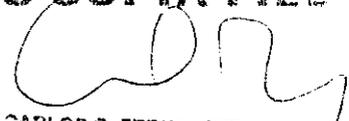
**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008.**

**RESOLUCIÓN Nº 318 /08.-**

  
**MARTÍN A. ENCHIEME**  
 Secretario Legislativo  
 Poder Legislativo

  
**Dr. MANUEL RAMBAUL**  
 Legislador  
 Vicepresidente 1º  
 a cargo de la Presidencia  
 Poder Legislativo

**ES COPIA FIEL**

  
**CARLOS G. FERNANDEZ**  
 Director Información y  
 Documentación Parlamentaria  
 Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*